

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 25 de Julio)

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LEÓN

NEGOCIADO DE MINAS

2.º TRIMESTRE DE 1905

RELACION DE las cantidades que han de satisfacer los dueños de las minas que á continuación se detallan, por lo explotado en el segundo trimestre del año actual.

Número del expediente	Número de la carpeta	NOMBRES DE LAS MINAS	Clase del mineral	NOMBRES DE LOS DUEÑOS	Quintales métricos extraídos en el trimestre	Precio del quintal	Su valor en depósito ó almacén		Importe del 3 por 100	
							Psetas	Cts.	Psetas	Cts.
3.285	1.416	Fortunato.....	Hierro....	D. Fortunato Fernández.....	5.442	0,30	1.632	60	48	98
00	188	Profunda.....	Cobre....	Ruperto Sanz.....	00	00	00	00	00	00
1.281	908	Porvenir.....	Zinc....	Benito González.....	00	00	00	00	00	00
2.089	203	Providencia.....	Cobre....	Julián Palayo.....	00	00	00	00	00	00
1.750 y 51	1.048 y 49	Santa Leocadia y Barcelona	Plomo....	José Otero.....	111	20	2.220	00	66	60
Total.....					5.553		3.852	60	115	58

Importa esta relación las figuradas dieciocho pesetas, cinco octavas y ocho céntimos.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

León 22 de Julio de 1905.—El Administrador de Hacienda, Juan Montoro y Daza.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO DE LEÓN

Hállándose ejecutadas las demarcaciones de las minas que abajo se relacionan, en observancia del art. 44 del Reglamento de 17 de Abril de 1903, el Sr. Gobernador civil ha decretado que dentro del plazo de diez días, contados á partir del siguiente á la fecha en que este anuncio se publique en el BOLETIN, se consignen los reintegros por pertenencias y por títulos de propiedad que abajo también se detallan, con los timbres móviles correspondientes; en la inteligencia, que si dejaran transcurrir este plazo los interesados sin haberlo verificado, se declararán fenecidos los expedientes respectivos, con arreglo al art. 46 del citado Reglamento.

INTERESADOS	VECINDAD	MINAS	Número del expediente	Mineral	Ayuntamientos	Número de pertenencias	Pagos en papel de reintegro		
							Por pertenencias	Por título	Timbres móviles
							Psetas	Psetas	Psetas
D. Vicente Sierra.....	Valdeteja.....	La Virgen del Camino.....	3.385	Hierro.	Valdeteja.....	24	24,00	75,00	0,20
Bartolomé González.....	Alvares.....	Bienvenida.....	3.392	Hulla.	Alvares.....	8	15,00	75,00	0,20
Sociedad minera del Bierzo.....	Bilbao.....	Salvadora.....	3.396	Hierro.	Osaúca.....	20	20,00	75,00	0,20
D. Eduardo Argenti.....	Madrid.....	Ampliación á núm. 17.....	3.399	Hulla.	Folgoso de Ribera.....	130	180,00	75,00	0,20
Claudio Martínez.....	Santigoso (Oransa).....	José Luis 2.º.....	3.400	Hierro.	Puente Domingo Flórez.....	30	30,00	75,00	0,20
Fortunato Fernández.....	Málaga.....	Fortunato 3.º.....	3.401	idem.	Pola de Gordón.....	85	85,00	75,00	0,20
Julio Castañedo.....	Santander.....	Jesusa.....	3.402	Hulla.	Riello.....	640	340,00	75,00	0,20
Martin de la Mata.....	León.....	María Alicia.....	3.403	Hierro.	Pola de Gordón.....	6	15,00	75,00	0,20
Elorduy y Compañía.....	Gijón.....	Lola.....	3.408	Zinc.	Villayandre.....	20	50,00	75,00	0,20
D. Esteban de la Lama.....	León.....	Ortuella.....	3.411	Hulla.	Cistierna.....	19	19,00	75,00	0,20
Tomás de Allende.....	Bilbao.....	Tomás.....	3.412	idem.	Rayero.....	12	15,00	75,00	0,20
Fábrica de Mieres.....	Mieres.....	Demasia á Carolina.....	3.416	Hierro.	Rodiezmo.....	4	15,00	75,00	0,20
D. Leancio Cidórniga.....	León.....	4.º Electra.....	3.418	Plomo.	Murias de Paredes.....	83	207,50	75,00	0,20
Alberto Laurin.....	León.....	Refundida.....	3.429	Hierro.	Veg-cervera.....	622	622,00	75,00	0,20

Lo que se pone en conocimiento de los interesados; advirtiéndoles que este anuncio surte los efectos de lotificación personal.

León 22 de Julio de 1905.—El Ingeniero Jefe, E. Cantalapiedra.

